



**TENIS CLUB DE  
CASTRO URDIALES**  
FUNDADO EN 1930

## **INFORMACIÓN PARA ENTRAR EN EL TENIS CLUB CASTRO URDIALES**

Para adquirir a la condición de socio del Tenis Club de Castro Urdiales, inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Cantabria hay que rellenar una solicitud de ingreso que se recoge en las oficinas del propio club y que debe estar firmada por dos socios que avalen el ingreso.

Una vez que la Junta Directiva decida que se puede hacer efectiva la inclusión del solicitante como miembro del club, dependiendo de la lista de espera que haya en ese momento, éste procederá al pago de la cuota de entrada que para una familia (matrimonio con menores de edad o sin hijos) es de veinte mil euros y para un socio único de diez mil euros. Éste último se compromete a no incorporar ninguna pareja durante el plazo de 5 años. Si así lo hiciera la cuota de entrada se complementará con otros diez mil euros. En la actualidad la Junta Directiva, teniendo en cuenta los tiempos en los que nos encontramos, ha decidido conceder el aplazamiento de la cuota de entrada hasta en 4 años, debiendo abonar cinco mil euros anuales.

El ya socio deberá abonar además por su condición de tal durante el año una cuota ordinaria. El pago será trimestral, siendo los meses del cargo enero, abril, julio y octubre. Y las cuotas extraordinarias que hubiere si estas se hubieran aprobado en la Asamblea Ordinaria. La cuota familiar comprende al matrimonio con hijos de hasta 4 años (500 €/año), la individual (355 €/año). Los hijos a partir de 4 años pagarán su correspondiente cuota acorde a la edad que tengan en ese momento (van desde 110 a 200€/año)

La documentación a aportar es: la solicitud de ingreso debidamente rellenada, copia del DNI de todos los miembros que quieran acceder al club, número de cuenta y copia del libro de familia.